E por quanto el dicho Diego fue dicho e mostrado por parte de Gonçalo
[illegible] de Vegua vecino de la cibdad de Murcia que le tenia
cargado en Murcia e en su vall [illegible] de su fyn [illegible]
e fyn [illegible] ya lo que el dicho Diego que [illegible] mayor suma en
bienes [illegible] e [illegible] el adelantado de Murcia e
los de su abogado los dichos [illegible] no lo suya dicho [illegible]
[illegible] porque no seyan [illegible] por [illegible]
el dicho Gonçalo [illegible] el dicho Diego e [illegible]
[illegible] e que [illegible] su [illegible] e le suya de [illegible] en su
dicho e [illegible] [illegible] de los dichos Murcia
e de su vall el dicho Diego e oficiales e otros vecinos oy de
la dicha cibdad e su [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] de [illegible] e [illegible] e [illegible]
de los dichos Murcia e de su vall e los dineros cobrados
[illegible] de su abogado el dicho Gonçalo el
[illegible] el dicho Diego que [illegible] e
[illegible] el dicho Diego e oficiales e otros vecinos
[illegible] e [illegible] e [illegible] de [illegible] los dichos [illegible]
[illegible] de [illegible] e [illegible]

[illegible] e [illegible]

E oyd por fuero el dicho Diego que el dicho
[illegible] e [illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] o menos por los [illegible] el dicho [illegible] que [illegible]
e [illegible] [illegible] el dicho Diego e los vecinos
[illegible] el dicho [illegible] [illegible] los
dichos [illegible] [illegible] [illegible] e [illegible]
[illegible] por [illegible] el dicho Diego e oficiales
e otros vecinos por [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] el dicho Diego el [illegible]